

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0278/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - - Con fecha uno de febrero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio s/n, signado por el licenciado Fildemar Santiago Carrera , Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés; - - - - -

- - - Así mismo con fecha ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio s/n, signado por el Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, en el cual informa de la determinación mencionada en el párrafo que antecede. - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

ACUERDA: - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios s/n, signados por el licenciado Fildemar Santiago Carrera , Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 46, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés; feneció el ocho de febrero del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al licenciado Fildemar Santiago Carrera , Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta en tiempo y forma. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios s/n, signados por el licenciado Fildemar Santiago Carrera,

Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.
Cúmplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez
Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones
2024 - 2025

HERS / jrch



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Anexo 16. febrero

Recurso de Revisión: R.R.A.I.278/2023/SICOM

Asunto: Cumplimiento sexto punto del acuerdo
R.R.A.I./0278/2023/SICOM

Nombre del recurrente: Fundación Académicos
Anticorrupción.

08 FEB 2024

**INTEGRANTES DEL PLENO DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTES**

El que suscribe Lic. Fildelmar Santiago Carrera en mi calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, personalidad que acredito con el nombramiento que anexo al presente, autorizando para recibir todo tipo de acuerdos y notificaciones a las habilitadas: Lic. Sandra Beatriz Ramos López, Ilette Irasema López Soriano y/o Flor Guadalupe Zúñiga Pacheco, y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez Oaxaca.

Vengo por medio del presente escrito y copias de Ley, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública a dar En cumplimiento al oficio OGAIPO/SGA/065/2024; a través del cual se adjunta copia simple del acuerdo que recayó al expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I./278/2023/SICOM; que establece en su punto:

"SEXTO. DECISIÓN: Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta a efectos de que realice un procedimiento de búsqueda de la información requerida en punto 1 y la remita a la parte recurrente.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 152 fracción I, 154 fracciones II y V, 155 fracción V, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Tercero de esta resolución este Consejo General considera sobreseer parcialmente el recurso de revisión en cuanto a la información solicitada en los puntos 2,3,4,5,6,7 y la parte inicial de la solicitud".



Con fundamento en lo previsto por los artículos 152 fracción I, 154 fracciones II y V, 155 fracción V, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Tercero de esta resolución este Consejo General considera sobreeser parcialmente el recurso de revisión en cuanto a la información solicitada en los puntos 2,3,4,5,6,7 y la parte inicial de la solicitud".

INFORME

En relación al punto en comento, informo a ustedes que con fecha 25 de enero del año en curso, mediante memorándum CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024, se solicitó al Lic. Víctor Cruz Velásquez Jefe del Departamento de Recursos Humanos; copia del Currículum Vitae de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, así como los documentos comprobatorios; mismos que fueron remitidos con fecha 26 de enero del presente año, a través del Oficio CECYTEO/DG/DADM/DRH/136/2024, y que a continuación se describen:

Copia del Currículum Vitae firmado de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca;

Copia del nombramiento como Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca de fecha 3 de diciembre de 2022, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz;

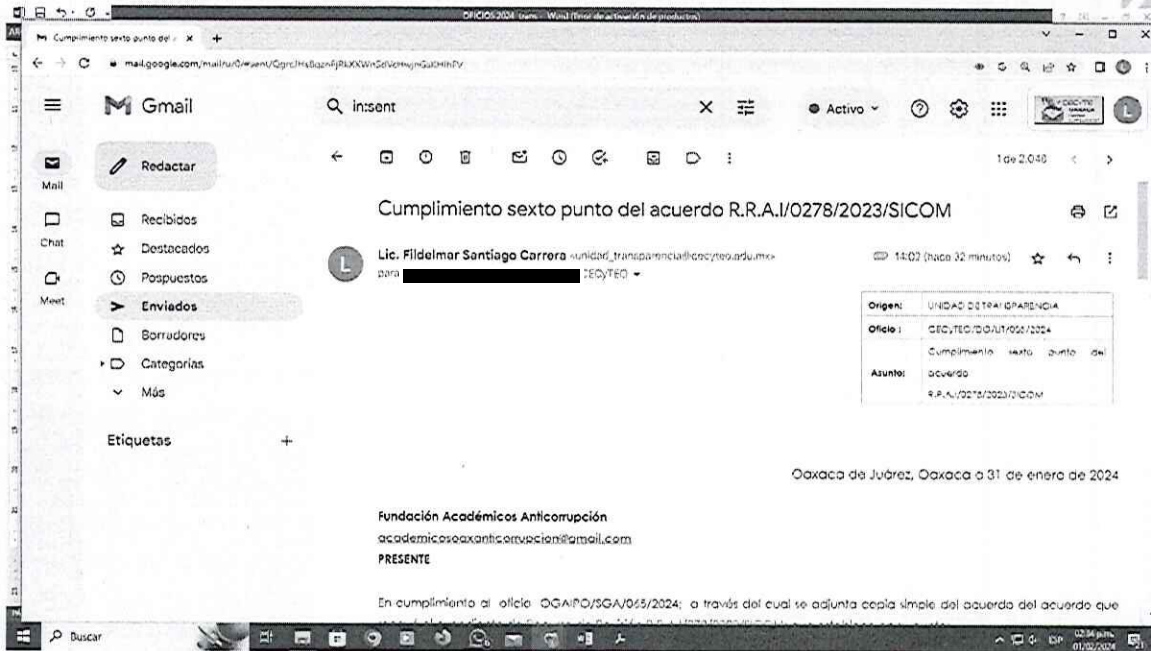
Constancia emitida por el Consejo Ciudadano de la Juventud A.C a favor de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por ser parte del Consejo Ciudadano de la Juventud A.C;

Nombramiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, como Consejero Estatal de Oaxaca, expedido por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Oaxaca del Partido MORENA La esperanza de México;

Constancia de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, del primer curso de Formación Política para un buen gobierno y una mejor sociedad, siendo participe del cambio verdadero en Oaxaca y cuarta transformación en México.

Reconocimiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por su participación en el Taller Mejorando tus finanzas personales para emprendedores, expedido por la Lic. Aleyda Nelly Sánchez García de la Brigada Violeta.

"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

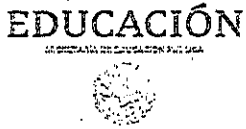


SÉPTIMO. Se me tenga dando contestación en tiempo y forma al recurso de revisión al rubro indicado, en términos de lo establecido en el artículo 157 de la Ley Acceso a la Información Pública Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y se archive el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 1 de febrero del 2024.

ATENTAMENTE

CECYTEO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 16 DE DICIEMBRE DE 2022

LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA
PRESENTE

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; 45 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 10 FRACCIÓN XVIII Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNARLO COMO:

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASI MISMO LO EXHORTO A QUE DESEMPEÑE SU CARGO CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA.

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"



LIC. BLANCA LUZ MARTINEZ ZEMÁN.

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 16 DE DICIEMBRE DE 2022

LIC. IBETTE IRASEMA LÓPEZ SORIANO
PRESENTE

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; 45 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNARLO COMO:

HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

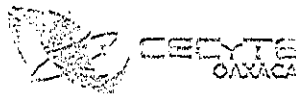
ASI MISMO LO EXHORTO A QUE DESEMPEÑE SU CARGO CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA.

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"



LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN.

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 6 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. SANDRA BEATRIZ RAMOS LÓPEZ

PRESENTE

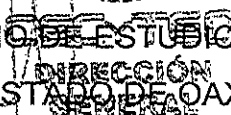
EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; 45 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNARLA COMO:

HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASI MISMO LO EXHORTO A QUE DESEMPEÑE SU CARGO CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA.

“EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA”

LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

MTRA. FLOR GUADALUPE ZÚÑIGA PACHECO
PRESENTE

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; 45 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNARLO COMO:

HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASI MISMO LO EXHORTO A QUE DESEMPEÑE SU CARGO CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA.

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"



LIC. BLANCA LUZ MARTINEZ SUZMÁN.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Ólã ã æã[kó[{ ài^ÁÁ
&[!!^ [Á^&5) æ[Á^Áæ
] æc^Á^& !!^) e^Á
Ø } áæ ^) q Á^* ækædÄ
FFI ÁOVODÁ æc^ Á^ÁE
YXODÆGJÆÁODÆ FÆ
Í ÇÆÆÁ Á HÆ^ ÁæÄ
SVODIÓUË

Origen:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio :	CECyTEO/DG/UT/005/2024
Asunto:	Cumplimiento sexto punto del acuerdo R.R.A.I/0278/2023/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 31 de enero de 2024

PRESENTE

En cumplimiento al oficio OGAIPO/SGA/065/2024; a través del cual se adjunta copia simple del acuerdo del acuerdo que recayó al expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I/278/2023/SICOM; que establece en su punto:

*"SEXTO. DECISIÓN: Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera **fundado** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta a efectos de que realice un procedimiento de búsqueda de la información requerida en punto 1 y la remita a la parte recurrente.*

Con fundamento en lo previsto por los artículos 152 fracción I, 154 fracciones II y V, 155 fracción V, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Tercero de esta resolución este Consejo General considera sobreeser parcialmente el recurso de revisión en cuanto a la información solicitada en los puntos 2,3,4,5,6,7 y la parte inicial de la solicitud".

Informo a usted que con fecha 25 de enero del año en curso, mediante memorándum CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024, se solicitó al Lic. Víctor Cruz Velásquez Jefe del Departamento de Recursos Humanos; copia del Currículum Vitae de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, así como los documentos comprobatorios; mismos que con fecha 26 de enero del presente año, a través del Oficio CECYTEO/DG/DADM/DRH/136/2024, remitió lo siguiente:

Copia del Currículum Vitae firmado de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca;

Copia del nombramiento como Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca de fecha 3 de diciembre de 2022, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz;

Constancia emitida por el Consejo Ciudadano de la Juventud A.C a favor de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por ser parte del Consejo Ciudadano de la Juventud A.C;

Unidad de Transparencia.
Correo electrónico: unidad_transparencia@cecyte.edu.mx
unidad_enlace@cecyte.edu.mx
Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, CP.68050
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



Lic. Fildelmar Santiago Carrera <unidad_transparencia@cecyteo.edu.mx>

Cumplimiento sexto punto del acuerdo R.R.A.I/0278/2023/SICOM

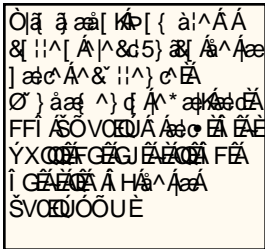
1 mensaje

Lic. Fildelmar Santiago Carrera <unidad_transparencia@cecyteo.edu.mx>

1 de febrero de 2024, 14:02

Para: [Redacted]

Cco: CECYTEO Direccion General <dgeneral@cecyteo.edu.mx>



Origen:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio :	CECyTEO/DG/UT/005/2024
Asunto:	.Cumplimiento sexto punto del acuerdo R.R.A.I/0278/2023/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 31 de enero de 2024

[Redacted]

PRESENTE

En cumplimiento al oficio OGAIPO/SGA/065/2024; a través del cual se adjunta copia simple del acuerdo del acuerdo que recayó al expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I/278/2023/SICOM; que establece en su punto:

*"SEXTO. DECISIÓN: Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera **fundado** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta a efectos de que realice un procedimiento de búsqueda de la información requerida en punto 1 y la remita a la parte recurrente.*

Con fundamento en lo previsto por los artículos 152 fracción I, 154 fracciones II y V, 155 fracción V, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Tercero de esta resolución este Consejo General considera sobreseer parcialmente el recurso de revisión en cuanto a la información solicitada en los puntos 2,3,4,5,6,7 y la parte inicial de la solicitud".

Informo a usted que con fecha 25 de enero del año en curso, mediante memorándum CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024, se solicitó al Lic. Víctor Cruz Velásquez Jefe del Departamento de Recursos Humanos; copia del Currículum Vitae de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, así como los documentos comprobatorios; mismos que con fecha 26 de enero del presente año, a través del Oficio CECYTEO/DG/DADM/DRH/136/2024, remitió lo siguiente:

Copia del Currículum Vitae firmado de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca;

Copia del nombramiento como Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca de fecha 3 de diciembre de 2022, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz;

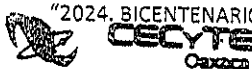
EDUCACIÓN



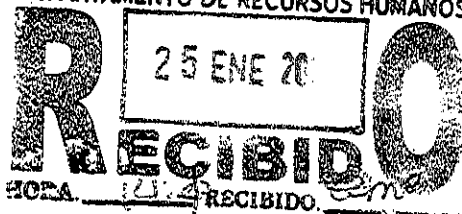
OAXACA
ESTADO DEL ESTADO



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Origen:	UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
Memorándum:	CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024
Asunto:	Se solicita información

Oaxaca de Juárez, Oax., a 25 de enero de 2024.

L.C.P VÍCTOR CRUZ VELÁSQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL
DEL CECYTEO
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos de fecha 24 de octubre del 2023, respecto de los recursos de revisión R.R.A.I/0271/2023, R.R.A.I/0277/2023 y R.R.A.I/0278/2023; notificados el 24 de los corrientes por el OGAIPO, le solicito su amable colaboración con la finalidad de que sean proporcionados el Currículo vitae y los documentos comprobatorios del mismo de la Directora General Blanca Luz Martínez Guzmán y Dulce Emilse Hernández Matías; en un lapso de 24 horas.

Lo anterior para estar en posibilidades de dar cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"

LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Ccp. LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN, DIRECTORA GENERAL DEL CECYTEO. Para su conocimiento.
FSC/fgzp

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ORIGEN:	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO NO:	CECYTEO/DG/DADM/DRH/136/2024.
ASUNTO:	Se remite información.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 26 de enero de 2024.

LIC. FILDELMAR SANTIAGO CARRERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al memorándum CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024, a través del cual solicita documentación de las CC. **BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN Y DULCE EMILSE HERNANDEZ MATIAS**, remito la siguiente información requerida.

1. anexo copia del Currículo vitae y los documentos comprobatorios que acrediten lo solicitado, referente de la Directora general la C. **BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN**.
 2. En relación a la C. **DULCE EMILSE HERNANDEZ MATIAS**, cabe mencionar que durante su relación laboral ante este Colegio de Estudios Científicos del estado de Oaxaca, su relación laboral termino en la fecha 31 de agosto de dos mil veintitrés, la trabajadora antes mencionada no firmo su Currículo vitae; lo anterior, Tras una minuciosa búsqueda en el expediente personal no se encontró documento solicitado, mas sin embargo anexo copia del currículo vitae que obra en el sistema nova del Departamento de Recursos Humanos., al respecto anexo los documentos comprobatorios que obran en su expediente personal acreditando los cursos que hace mención.
- Diplomado en Introducción al Arte Contemporáneo por el Museo de Arte contemporáneo. UNAM
 - Diplomado en Teologías Feministas Decoloniales desde América Latina y el Caribe.
 - Por lo que respecta a la constancia que acredita el Diplomado Historia del Arte Sacro, por Universidad Pontificia de México, se realizó una búsqueda exhaustiva en el expediente personal de la ex trabajadora a partir de la recepción de la solicitud sin que obrara documental que respalde tal rubro de su Curriculum.

CURRÍCULUM VITAE

VERSION PUBLICA

NOMBRE:	LIC. BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN
NIVEL O PUESTO:	DIRECTORA GENERAL
CORREO ELECTRÓNICO:	dgeneral@cecycytec.edu.mx
TELÉFONO OFICIAL:	951 51 58086

NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS CON DOCUMENTO COMPROBATORIO:	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN CON ESPECIALIDAD EN MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD
--	---

EXPERIENCIA LABORAL TRES ÚLTIMOS EMPLEOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION O EMPRESA:	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO:	DIRECTORA GENERAL
FECHA DE INICIO:	03/12/2022
FECHA DE TERMINO:	A LA FECHA

NOMBRE DE LA INSTITUCION O EMPRESA:	CONSEJO CIUDADANO DE LA JUVENTUD A.C.
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO:	COORDINADORA DE DIFUSION
FECHA DE INICIO:	
FECHA DE TERMINO:	

NOMBRE DE LA INSTITUCION O EMPRESA:	MORENA
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO:	CONSEJERA ESTATAL
FECHA DE INICIO:	2018
FECHA DE TERMINO:	2022

FORMACION: TRES ÚLTIMOS CURSOS

NOMBRE DEL CURSO:	FORMACION POLITICA
INICIO:	JUNIO 2022
TERMINO:	AGOSTO 2022
NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE IMPARTIÓ EL CURSO:	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION POLITICA DE MORENA EN OAXACA

NOMBRE DEL CURSO:	MEJORANDO TUS FINANZAS PERSONALES PARA EMPRENDEDORES
INICIO:	
TERMINO:	
NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE IMPARTIÓ EL CURSO:	ALEYDA NELLY SANCHEZ GARCIA

NOMBRE DEL CURSO:	RECONOCIMIENTO DE LAS VIOLACIONES HACIA MUJERES Y NIÑAS EN LE CONTEXTO LOCAL
INICIO:	
TERMINO:	
NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE IMPARTIÓ EL CURSO:	

LIC. BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 3 de diciembre del 2022.

C. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMAN

Ing. SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; numeral 6 del Manual de Organización; 10 fracción II segundo párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, he tenido a bien nombrarla:

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO BIEN ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca

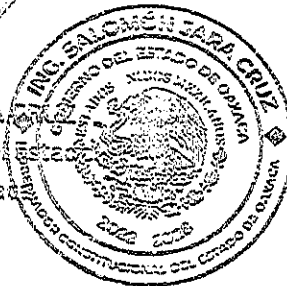


ACTA DE TOMA DE PROTESTA

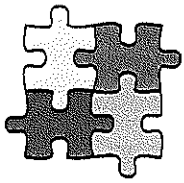
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ciudadano SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibe la PROTESTA DE LEY de la Ciudadana BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMAN, como DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, manifestándose en este acto lo siguiente: "Ciudadana BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMAN, ¿PROTESTÁIS RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO OAXACA, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?", la interrogada contestó: "SÍ PROTESTO". Acto continuo, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca dijo: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN". ----

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 8 de diciembre del 2022.

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



CIUDADANA BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMAN
Servidor Público Protestado



CONSEJO CIUDADANO DE LA
Juventud
A.C.

El Consejo Ciudadano de la Juventud A. C.
Otorga la presente

CONSTANCIA

A:

BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN

Por haber haber formado parte del Consejo Ciudadano de la Juventud A. C;
como Coordinadora de Difusión, durante el ciclo 2014- 2015.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Enero de 2015.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 07 septiembre 2022

LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN
PRESENTE

Por este conducto le comunico que el día 27 de agosto del 2022, durante el Congreso Estatal de nuestro partido y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 38° de nuestro Estatuto, este órgano ejecutivo tuvo a bien acordar su:

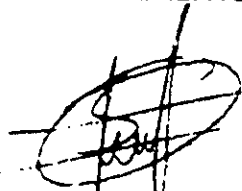
NOMBRAMIENTO
como

CONSEJERO ESTATAL DE OAXACA

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día ocho de septiembre de dos mil veintidos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Benjamín Viveros Montalvo
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Oaxaca

morena
OAXACA

La transformación está en marcha



CONSTANCIA A:

Blanca Luz Martínez Guzmán

PRIMER CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA UN BUEN GOBIERNO Y UNA MEJOR SOCIEDAD, SIENDO PARTICIPE DEL CAMBIO VERDADERO EN OAXACA Y CUARTA TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO.

“ La revolución de las consecuencias es lo más cercano a los irreversible

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

JULIO - 21 AGOSTO DE 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Benjamín Viveros'.

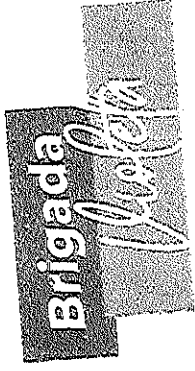
BENJAMÍN VIVEROS

PRESIDENTE DEL COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Barajas'.

RAFAEL BARAJAS

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE
FORMACIÓN POLÍTICA



La Brigada Violeta otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a:

Blanca Luz Martínez Guzmán

Por su destacada participación en el Taller
"Mejorando tus Finanzas Personales para Emprendedores".

Oaxaca de Juárez, Oax., 22 de octubre de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Aleyda Nelly Sánchez García", written over a horizontal line.

Lic. Aleyda Nelly Sánchez García



Regiduría de Igualdad de Género
y de la Ciudad Educadora



La Brigada Violeta en coordinación con la Regiduría de Igualdad de género y de la Ciudad Educadora, otorgan el siguiente

RECONOCIMIENTO

a:

Blanca Luz Martínez Guzmán

Por su destacada participación en el taller “Reconocimiento de las violencias hacia las mujeres y niñas, en el contexto local.”

Oaxaca de Juárez, Oax. 07 de septiembre de 2022.

Leticia Cruz

Ponente

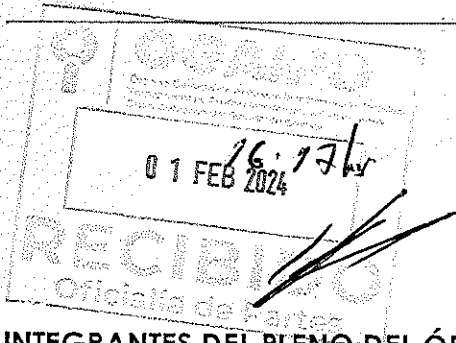
Maestra en Estudios de Género, Mujer y Ciudadanía

Cumplimiento sexto punto del acuerdo R.R.A.I/0278/2023/SICOM

De: "Lic. Fidelmor Santiago Carrera" <unidad_transparencia@cecyteó.edu.mx>

Fecha: 01/02/2024 15:55

Para: oficialiadepartes@ogaiipoaxaca.org.mx

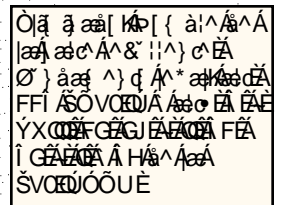


Recurso de Revisión: R.R.A.I.278/2023/SICOM

Asunto: Cumplimiento sexto punto del acuerdo R.R.A.I/0278/2023/SICOM

Nombre del recurrente: [REDACTED]

INTEGRANTES DEL PLENO DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTES



El que suscribe Lic. Fildelmor Santiago Carrera en mi calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, personalidad que acredito con el nombramiento que anexo al presente, autorizando para recibir todo tipo de acuerdos y notificaciones a las habilitadas: Lic. Sandra Beatriz Ramos López, Ibette Irasema López Soriano y/o Flor Guadalupe Zúñiga Pacheco, y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez Oaxaca.

Vengo por medio del presente escrito y copias de Ley, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública a dar En cumplimiento al oficio OGAIPO/SGA/065/2024; a través del cual se adjunta copia simple del acuerdo que recayó al expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I/278/2023/SICOM; que establece en su punto:

"SEXTO. DECISIÓN: Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta a efectos de que realice un procedimiento de búsqueda de la información requerida en punto 1 y la remita a la parte recurrente.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 152 fracción I, 154 fracciones II y V, 155 fracción V, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Tercero de esta resolución este Consejo General considera sobreseer parcialmente el recurso de revisión en cuanto a la información solicitada en los puntos 2,3,4,5,6,7 y la parte inicial de la solicitud".

Ojā ā aai[kō[{ ai^/ā^Á
læj æc^Á^&^!^} c^Ā
Ø } āæ ^) q Ā^* æp^æĀ
FFI ASOVODJA Aæo ĒĀ ĒĒ
YXOĀFĀGĀZĀOĀ FĒĀ
Ī ĒĀĀĀ Ā HĀ^ĀĀ
SVODŪOŪĒ

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Que con fecha 22 de febrero del 2023, se recibió la solicitud de información al rubro indicado de 2023 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

SEGUNDO: Una vez decepcionada y admitida la solicitud en cuestión se procedió al análisis y dar respuesta a la misma; por lo que se procedió a solicitar al Departamento de Recursos Humanos la información necesaria para brindar respuesta.

TERCERO: De acuerdo al procedimiento establecido en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 6 de marzo del 2023, a través del oficio CECyTEO/DG/UT/070/2023, se remitió respuesta al solicitante de forma fehaciente, para comprobar mi dicho anexo captura de la pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia en la cual se puede observar la fecha de respuesta al solicitante.

CUARTO: Con fecha 14 de marzo del 2023, el solicitante [REDACTED] interpone recurso de revisión, mismo que es admitido con fecha 22 de marzo de 2023.

QUINTO. Con fecha 11 de abril de 2023, fue registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia, la actividad "enviar al recurrente"; enviando mi representada en tiempo y forma los alegatos ofrecidos, dando por cerrado el periodo de instrucción correspondiente.

SEXTO. Con fecha 24 de enero del año en curso, es notificado en el este Sujeto Obligado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca el oficio OGAIPO/SGA/065/2024; a través del cual se adjunta copia simple del acuerdo del acuerdo que recayó al expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I/278/2023/SICOM; que establece en su punto:

"SEXTO. DECISIÓN: Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta a efectos de que realice un procedimiento de búsqueda de la información requerida en punto 1 y la remita a la parte recurrente.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 152 fracción I, 154 fracciones II y V, 155 fracción V, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Tercero de esta resolución este Consejo General considera sobreseer parcialmente el recurso de revisión en cuanto a la información solicitada en los puntos 2,3,4,5,6,7 y la parte inicial de la solicitud".

INFORME

En relación al punto en comento, informo a ustedes que con fecha 25 de enero del año en curso, mediante memorándum CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024, se solicitó al Lic. Víctor Cruz Velásquez Jefe

Lic. Víctor Cruz Velásquez Jefe del Departamento de Recursos Humanos; copia del Currículum Vitae de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, así como los documentos comprobatorios; mismos que con fecha 26 de enero del presente año, a través del Oficio CECyTEO/DG/DADM/DRH/136/2024, remitió respuesta.

La documental pública. Consistente en la. La impresión de pantalla del mensaje enviado, en razón de ser el único medio de notificación que se tiene del recurrente.

SÉPTIMO. Se me tenga dando contestación en tiempo y forma al recurso de revisión al rubro indicado, en términos de lo establecido en el artículo 157 de la Ley Acceso a la Información Pública Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y se archive el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 1 de febrero del 2024.

ATENTAMENTE

Adjuntos (1 archivo, 7.2 MB)

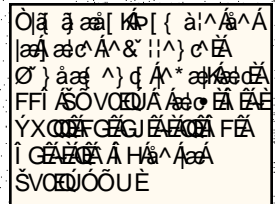
- CUMPLIMIENTO 02782023.pdf (7.2 MB)



Recurso de Revisión: R.R.A.I.278/2023/SICOM
Asunto: Cumplimiento sexto punto del acuerdo
R.R.A.I/0278/2023/SICOM

Nombre del recurrente: [Redacted]

**INTEGRANTES DEL PLENO DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTES**



El que suscribe Lic. Fidelmar Santiago Carrera en mi calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, personalidad que acredito con el nombramiento que anexo al presente, autorizando para recibir todo tipo de acuerdos y notificaciones a las habilitadas: Lic. Sandra Beatriz Ramos López, Ibette Irasema López Soriano y/o Flor Guadalupe Zúñiga Pacheco, y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez Oaxaca.

Vengo por medio del presente escrito y copias de Ley, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública a dar En cumplimiento al oficio OGAIPO/SGA/065/2024; a través del cual se adjunta copia simple del acuerdo que recayó al expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I/278/2023/SICOM; que establece en su punto:

"SEXTO. DECISIÓN: Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta a efectos de que realice un procedimiento de búsqueda de la información requerida en punto 1 y la remita a la parte recurrente.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 152 fracción I, 154 fracciones II y V, 155 fracción V, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Tercero de esta resolución este Consejo General considera sobreseer parcialmente el recurso de revisión en cuanto a la información solicitada en los puntos 2,3,4,5,6,7 y la parte inicial de la solicitud".

Unidad de Transparencia.
Correo electrónico: unidad_transparencia@cecyceto.edu.mx
unidad_enlace@cecyceto.edu.mx
Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, CP.68050
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



ANTECEDENTES:

PRIMERO: Que con fecha 22 de febrero del 2023, se recibió la solicitud de información al rubro indicado de 2023 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

SEGUNDO: Una vez decepcionada y admitida la solicitud en cuestión se procedió al análisis y dar respuesta a la misma; por lo que se procedió a solicitar al Departamento de Recursos Humanos la información necesaria para brindar respuesta.

TERCERO: De acuerdo al procedimiento establecido en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 6 de marzo del 2023, a través del oficio CECyTEO/DG/UT/070/2023, se remitió respuesta al solicitante de forma fehaciente, para comprobar mi dicho anexo captura de la pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia en la cual se puede observar la fecha de respuesta al solicitante.

CUARTO: Con fecha 14 de marzo del 2023, el solicitante [REDACTED] interpone recurso de revisión, mismo que es admitido con fecha 22 de marzo de 2023.

QUINTO. Con fecha 11 de abril de 2023, fue registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia, la actividad "enviar al recurrente"; enviando mi representada en tiempo y forma los alegatos ofrecidos, dando por cerrado el periodo de instrucción correspondiente.

SEXTO. Con fecha 24 de enero del año en curso, es notificado en el este Sujeto Obligado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca el oficio OGAIPO/SGA/065/2024; a través del cual se adjunta copia simple del acuerdo del acuerdo que recayó al expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I/278/2023/SICOM; que establece en su punto:

"SEXTO. DECISIÓN: Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta a efectos de que realice un procedimiento de búsqueda de la información requerida en punto 1 y la remita a la parte recurrente.

Ojā ā zāi kō [{ āi^ā^ā
 zā ā ā^ā & !!^ } ā
 ā } āz ā } ā^ ā ā ā ā
 FFI āōVōōDĀ āō ā āē
 YX āō ā ā ā ā ā ā ā
 ā ā ā ā ā ā ā ā ā
 ā ā ā ā ā ā ā ā ā
 ā ā ā ā ā ā ā ā ā



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Con fundamento en lo previsto por los artículos 152 fracción I, 154 fracciones II y V, 155 fracción V, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Tercero de esta resolución este Consejo General considera sobreseer parcialmente el recurso de revisión en cuanto a la información solicitada en los puntos 2,3,4,5,6,7 y la parte inicial de la solicitud".

INFORME

En relación al punto en comento, informo a ustedes que con fecha 25 de enero del año en curso, mediante memorándum CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024, se solicitó al Lic. Víctor Cruz Velásquez Jefe del Departamento de Recursos Humanos; copia del Currículum Vitae de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, así como los documentos comprobatorios; mismos que fueron remitidos con fecha 26 de enero del presente año, a través del Oficio CECYTEO/DG/DADM/DRH/136/2024, y que a continuación se describen:

Copia del Currículum Vitae firmado de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca;

Copia del nombramiento como Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca de fecha 3 de diciembre de 2022, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz;

Constancia emitida por el Consejo Ciudadano de la Juventud A.C a favor de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por ser parte del Consejo Ciudadano de la Juventud A.C;

Nombramiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, como Consejero Estatal de Oaxaca, expedido por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Oaxaca del Partido MORENA La esperanza de México;

Constancia de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, del primer curso de Formación Política para un buen gobierno y una mejor sociedad, siendo partícipe del cambio verdadero en Oaxaca y cuarta transformación en México.

Reconocimiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por su participación en el Taller Mejorando tus finanzas personales para emprendedores, expedido por la Lic. Aleyda Nelly Sánchez García de la Brigada Violeta.



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Reconocimiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por su participación en el Taller Reconocimiento de las Violencias hacia las mujeres, niñas, en el contexto local, expedido por Leticia Cruz de la Brigada Violeta en Coordinación con la Regiduría de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora.

Documentos que obran en original en el expediente personal de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán y que obran en el Departamento de Recursos Humanos de este Colegio.

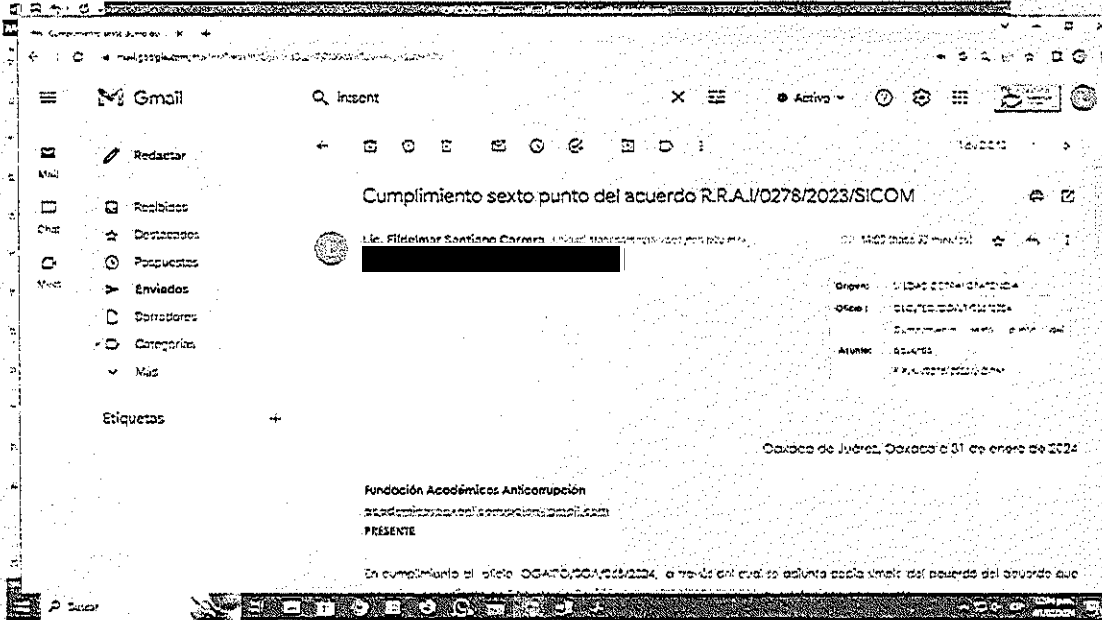
Los cuales fueron enviados a través del oficio CECYTEO/DG/UT/005/2024, de fecha 31 de enero del año en curso, al correo electrónico [redacted] proporcionado por el recurrente en su solicitud de información.

Óñ ã ää| kÁ
p[{ à^A/Ä| ||^| Á
^|&d5) ä| Ä^Ää
] ää Ä^&^ ||^) e Ä
Ø } ää ^| q Ä
| ^* ää ää F| Ä
SÖVÖDÄ Ää • Ä Ä
-ÄYXÖÄÄ CÄGJÄÄ
ÖÄ FÄ GÄÄÄ Ä H
ä^Ää SÖVÖDÄÜÄ

CAPITULO DE PRUEBAS

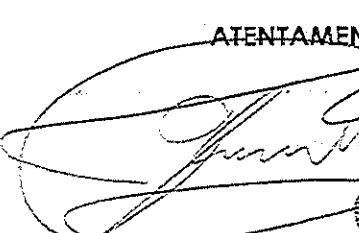

La documental pública. Consistente en la copia del oficio CECYTEO/DG/UT/005/2024, de fecha 31 de enero del año en curso, dirigido al recurrente y que le fue notificado al correo electrónico [redacted] que fue proporcionado en su solicitud de información, en el que se anexa el memorándum CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024, a través del cual se solicitó al Lic. Víctor Cruz Velásquez Jefe del Departamento de Recursos Humanos; copia del Currículum Vitae de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, así como los documentos comprobatorios; mismos que con fecha 26 de enero del presente año, a través del Oficio CECYTEO/DG/DADM/DRH/136/2024, remitió respuesta.

La documental pública. Consistente en la. La impresión de pantalla del mensaje enviado, en razón de ser el único medio de notificación que se tiene del recurrente.



SÉPTIMO. Se me tenga dando contestación en tiempo y forma al recurso de revisión al rubro indicado, en términos de lo establecido en el artículo 157 de la Ley Acceso a la Información Pública Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y se archive el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 1 de febrero del 2024.

ATENTAMENTE  
CECYTEO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia.
Correo electrónico: unidad_transparencia@cecytec.edu.mx
unidad_entice@cecyreo.edu.mx
Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, CP. 68050
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Ójã à aã[kÁ
Ô[H^| Á
^|&d5) æ| Á^ Áæ
] æc^ Á^& H^| æE
Ø) áæ ^) q Á
|* æ| æ d FFI Á
SÖVCEUÁ æc Æ
í ÉÁVXCEÆ GÁ
GJÉÁZCÁ FÉ GÁ
ÉÁZÁ HÁ ÁæÁ
SVOUÍÓUÉ

EDUCACIÓN



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CECYTE
OAXACA

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 16 DE DICIEMBRE DE 2022

LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA

PRESENTE

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; 45 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 10 FRACCIÓN XVIII Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNARLO COMO:

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASI MISMO LO EXHORTO A QUE DESEMPEÑE SU CARGO CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA.

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"



LIC. BLANCA LUZ MEDINA TEJEMÁN.

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CECYTE
OAXACA

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 16 DE DICIEMBRE DE 2022

LIC. IBETTE IRASEMA LÓPEZ SORIANO

PRESENTE

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; 45 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNARLO COMO:

HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASI MISMO LO EXHORTO A QUE DESEMPEÑE SU CARGO CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA.

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"



LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN.

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 6 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. SANDRA BEATRIZ RAMOS LÓPEZ

PRESENTE

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; 45 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNARLA COMO:

HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASI MISMO LO EXHORTO A QUE DESEMPEÑE SU CARGO CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA.

“EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA”



LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN.

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.



[Handwritten signature]

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CECYTE
OAXACA

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 16 DE DICIEMBRE DE 2022

MTRA. FLOR GUADALUPE ZÚÑIGA PACHECO

PRESENTE

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; 45 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNARLO COMO:

HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASI MISMO LO EXHORTO A QUE DESEMPEÑE SU CARGO CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA.

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"



LIC. BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMÁN.

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.

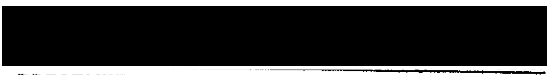


"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

0]ã ä ää| ää| { ä| ^ÄÄ
& ||^| Ä|^&d5) ä| Ä^Ää
] ää Ä^& ||^| ä Ä
Ø } ää ^) ä Ä^ ää ää
FFI ÄSOVODÄ ää ä ÄÄ
YX ää ää ää ää ää ää
I ää ää ää ää ää ää
SVODIÖÜÉ

Origen:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio:	CECyTEO/DG/UT/005/2024
Asunto:	Cumplimiento sexto punto del acuerdo R.R.A.I/0278/2023/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 31 de enero de 2024



PRESENTE

En cumplimiento al oficio OGAIPO/SGA/065/2024; a través del cual se adjunta copia simple del acuerdo del acuerdo que recayó al expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I/278/2023/SICOM; que establece en su punto:

"SEXTO. DECISIÓN: Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera **fundado** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta a efectos de que realice un procedimiento de búsqueda de la información requerida en punto 1 y la remita a la parte recurrente.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 152 fracción I, 154 fracciones II y V, 155 fracción V, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Tercero de esta resolución este Consejo General considera sobreeser parcialmente el recurso de revisión en cuanto a la información solicitada en los puntos 2,3,4,5,6,7 y la parte inicial de la solicitud".

Informo a usted que con fecha 25 de enero del año en curso, mediante memorándum CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024, se solicitó al Lic. Víctor Cruz Velásquez Jefe del Departamento de Recursos Humanos; copia del Currículum Vitae de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, así como los documentos comprobatorios; mismos que con fecha 26 de enero del presente año, a través del Oficio CECYTEO/DG/DADM/DRH/136/2024, remitió lo siguiente:

Copia del Currículum Vitae firmado de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca;

Copia del nombramiento como Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca de fecha 3 de diciembre de 2022, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz;

Constancia emitida por el Consejo Ciudadano de la Juventud A.C a favor de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por ser parte del Consejo Ciudadano de la Juventud A.C;

Unidad de Transparencia.
Correo electrónico: unidad_transparencia@cecyteo.edu.mx
unidad_enlace@cecyteo.edu.mx
Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, CP.68050
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

EDUCACIÓN



OAXACA



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Nombramiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, como Consejero Estatal de Oaxaca, expedido por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Oaxaca del Partido MORENA La Esperanza de México;

Constancia de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, del primer curso de Formación Política para un buen gobierno y una mejor sociedad, siendo participe del cambio verdadero en Oaxaca y cuarta transformación en México.

Reconocimiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por su participación en el Taller Mejorando tus finanzas personales para emprendedores, expedido por la Lic. Aleyda Nelly Sánchez García de la Brigada Violeta.

Reconocimiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por su participación en el Taller Reconocimiento de las Violencias hacia las mujeres, niñas, en el contexto local, expedido por Leticia Cruz de la Brigada Violeta en Coordinación con la Regiduría de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora.

Documentos que obran en original en el expediente personal de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán y que obran en el Departamento de Recursos Humanos de este Colegio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"



LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA

CECYTEO

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CECYTEO

Ccp. LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN, Directora General del CECYTEO. Para su conocimiento.

Unidad de Transparencia.
Correo electrónico: unidad_transparencia@cecyteo.edu.mx
unidad_enlace@cecyteo.edu.mx
Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, CP. 68050
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



Lic. Fildelmar Santiago Carrera <unidad_transparencia@cecyteo.edu.mx>

Cumplimiento sexto punto del acuerdo R.R.A.I/0278/2023/SICOM

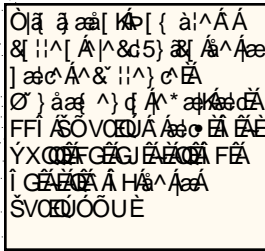
1 mensaje

Lic. Fildelmar Santiago Carrera <unidad_transparencia@cecyteo.edu.mx>

1 de febrero de 2024, 14:02

Para: [Redacted]

Cco: CECYTEO Dirección General <dgeneral@cecyteo.edu.mx>



Origen:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio:	CECYTEO/DG/UT/005/2024
Asunto:	Cumplimiento sexto punto del acuerdo R.R.A.I/0278/2023/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 31 de enero de 2024

[Redacted]

PRESENTE

En cumplimiento al oficio OGAIPO/SGA/065/2024; a través del cual se adjunta copia simple del acuerdo del acuerdo que recayó al expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I/278/2023/SICOM; que establece en su punto:

"SEXTO. DECISIÓN: Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta a efectos de que realice un procedimiento de búsqueda de la información requerida en punto 1 y la remita a la parte recurrente.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 152 fracción I, 154 fracciones II y V, 155 fracción V, de la LTAIPBG, y motivado en el Considerando Tercero de esta resolución este Consejo General considera sobreseer parcialmente el recurso de revisión en cuanto a la información solicitada en los puntos 2,3,4,5,6,7 y la parte inicial de la solicitud".

Informo a usted que con fecha 25 de enero del año en curso, mediante memorándum CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024, se solicitó al Lic. Víctor Cruz Velásquez Jefe del Departamento de Recursos Humanos; copia del Currículum Vitae de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, así como los documentos comprobatorios; mismos que con fecha 26 de enero del presente año, a través del Oficio CECYTEO/DG/DADM/DRH/136/2024, remitió lo siguiente:

Copia del Currículum Vitae firmado de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca;

Copia del nombramiento como Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca de fecha 3 de diciembre de 2022, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz;

Constancia emitida por el Consejo Ciudadano de la Juventud A.C a favor de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por ser parte del Consejo Ciudadano de la Juventud A.C;

Nombramiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, como Consejero Estatal de Oaxaca, expedido por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Oaxaca del Partido MORENA La esperanza de México;

Constancia de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, del primer curso de Formación Política para un buen gobierno y una mejor sociedad, siendo partícipe del cambio verdadero en Oaxaca y cuarta transformación en México.

Reconocimiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por su participación en el Taller Mejorando tus finanzas personales para emprendedores, expedido por la Lic. Aleyda Nelly Sánchez García de la Brigada Violeta.

Reconocimiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por su participación en el Taller Reconocimiento de las Violencias hacia las mujeres, niñas, en el contexto local, expedido por Leticia Cruz de la Brigada Violeta en Coordinación con la Regiduría de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora.


Documentos que obran en original en el expediente personal de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán y que obran en el Departamento de Recursos Humanos de este Colegio.

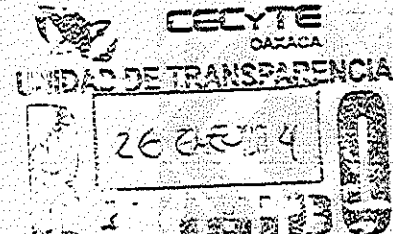
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"

LIC. FILDELMAR SANTIAGO CARRERA
RESPONSABLE DE LA DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CECYTEO

Ccp. LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN. Directora General del CECYTEO. Para su conocimiento.

 **notificacionrecurrente 02782023SICOM.pdf**
2854K



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ORIGEN:	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO NO:	CECyTEO/DG/DADM/DRH/136/2024.
ASUNTO:	Se remite información.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 26 de enero de 2024.

LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

En atención al memorándum CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024, a través del cual solicita documentación de las CC. **BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN** Y **DULCE EMILSE HERNANDEZ MATIAS**, remito la siguiente información requerida.

1. anexo copia del Currículo vitae y los documentos comprobatorios que acrediten lo solicitado, referente de la Directora general la C. **BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN**.
 2. En relación a la C. **DULCE EMILSE HERNANDEZ MATIAS**, cabe mencionar que durante su relación laboral ante este Colegio de Estudios Científicos del estado de Oaxaca, su relación laboral terminó en la fecha 31 de agosto de dos mil veintitrés, la trabajadora antes mencionada no firmo su Currículo vitae; lo anterior, Tras una minuciosa búsqueda en el expediente personal no se encontró documento solicitado, mas sin embargo anexo copia del currículo vitae que obra en el sistema nova del Departamento de Recursos Humanos., al respecto anexo los documentos comprobatorios que obran en su expediente personal acreditando los cursos que hace mención.
- Diplomado en Introducción al Arte Contemporáneo por el Museo de Arte contemporáneo. UNAM
 - Diplomado en Teologías Feministas Decoloniales desde América Latina y el Caribe.
 - Por lo que respecta a la constancia que acredita el Diplomado Historia del Arte Sacro, por Universidad Pontificia de México, se realizó una búsqueda exhaustiva en el expediente personal de la ex trabajadora a partir de la recepción de la solicitud sin que obrara documental que respalde tal rubro de su Curriculum.

EDUCACIÓN



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CECYTE
Oaxaca

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

~~"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"~~

L. C. P. VÍCTOR CRUZ VELÁSQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Con copia para:

Uc. María Laura Mijangos Jiménez. - Directora administrativa del CECYTEO. - Para su conocimiento
VCV/ecm

Departamento de Recursos Humanos:
(951) 515 8026, 515 8036
Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma,
C.P. 68050. Oaxaca de Juárez, Oaxaca

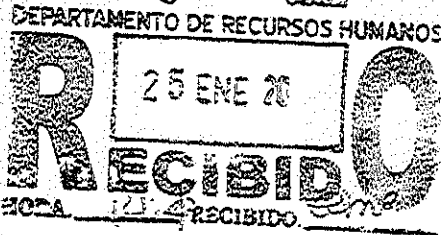
EDUCACIÓN



OAXACA



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



Origen: UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
Memorándum: CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024
Asunto: Se solicita información

Oaxaca de Juárez, Oax., a 25 de enero de 2024.

L.C.P VÍCTOR CRUZ VELÁSQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL
DEL CECYTEO
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos de fecha 24 de octubre del 2023, respecto de los recursos de revisión R.R.A.I/0271/2023, R.R.A.I/0277/2023 y R.R.A.I/0278/2023; notificados el 24 de los corrientes por el OGAIPO, le solicito su amable colaboración con la finalidad de que sean proporcionados el Currículo vitae y los documentos comprobatorios del mismo de la Directora General Blanca Luz Martínez Guzmán y Dulce Emilse Hernández Matías; en un lapso de 24 horas.

Lo anterior para estar en posibilidades de dar cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ALIENTAMENTE
"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"

LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Ccp. LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN, DIRECTORA GENERAL DEL CECYTEO. Para su conocimiento.
FSC/fgzp

CURRÍCULUM VITAE

VERSIÓN PÚBLICA

NOMBRE:	LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMAN
NIVEL O PUESTO:	DIRECTORA GENERAL
CORREO ELECTRONICO:	dgeneral@cecyteo.edu.mx
TELÉFONO OFICIAL:	951 51 58086

NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS CON DOCUMENTO COMPROBATORIO:	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN CON ESPECIALIDAD EN MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD
---	---

EXPERIENCIA LABORAL TRES ÚLTIMOS EMPLEOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION O EMPRESA:	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO:	DIRECTORA GENERAL
FECHA DE INICIO:	03/12/2022
FECHA DE TERMINO:	A LA FECHA

NOMBRE DE LA INSTITUCION O EMPRESA:	CONSEJO CIUDADANO DE LA JUVENTUD A.C.
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO:	COORDINADORA DE DIFUSION
FECHA DE INICIO:	
FECHA DE TERMINO:	

NOMBRE DE LA INSTITUCION O EMPRESA:	MORENA
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO:	CONSEJERA ESTATAL
FECHA DE INICIO:	2018
FECHA DE TERMINO:	2022

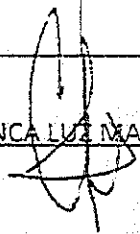
FORMACION: TRES ÚLTIMOS CURSOS

NOMBRE DEL CURSO:	FORMACION POLITICA
INICIO:	JUNIO 2022
TERMINO:	AGOSTO 2022
NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE IMPARTIÓ EL CURSO:	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION POLITICA DE MORENA EN OAXACA

NOMBRE DEL CURSO:	MEJORANDO TUS FINANZAS PERSONALES PARA EMPRENDEDORES
INICIO:	
TERMINO:	
NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE IMPARTIÓ EL CURSO:	ALEYDA NELLY SANCHEZ GARCIA

NOMBRE DEL CURSO:	RECONOCIMIENTO DE LAS VIOLACIONES HACIA MUJERES Y NIÑAS EN EL CONTEXTO LOCAL
INICIO:	
TERMINO:	
NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE IMPARTIÓ EL CURSO:	

LIC. BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 3 de diciembre del 2022.

C. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMAN

Ing. SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 65, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; numeral 6 del Manual de Organización; 10 fracción II segundo párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, he tenido a bien nombrarla:

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA

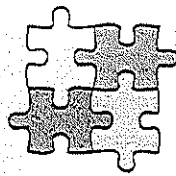
Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO BIEN ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ING. SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca





CONSEJO CIUDADANO DE LA
Juventud
A.C.

El Consejo Ciudadano de la Juventud A. C.
Otorga la presente

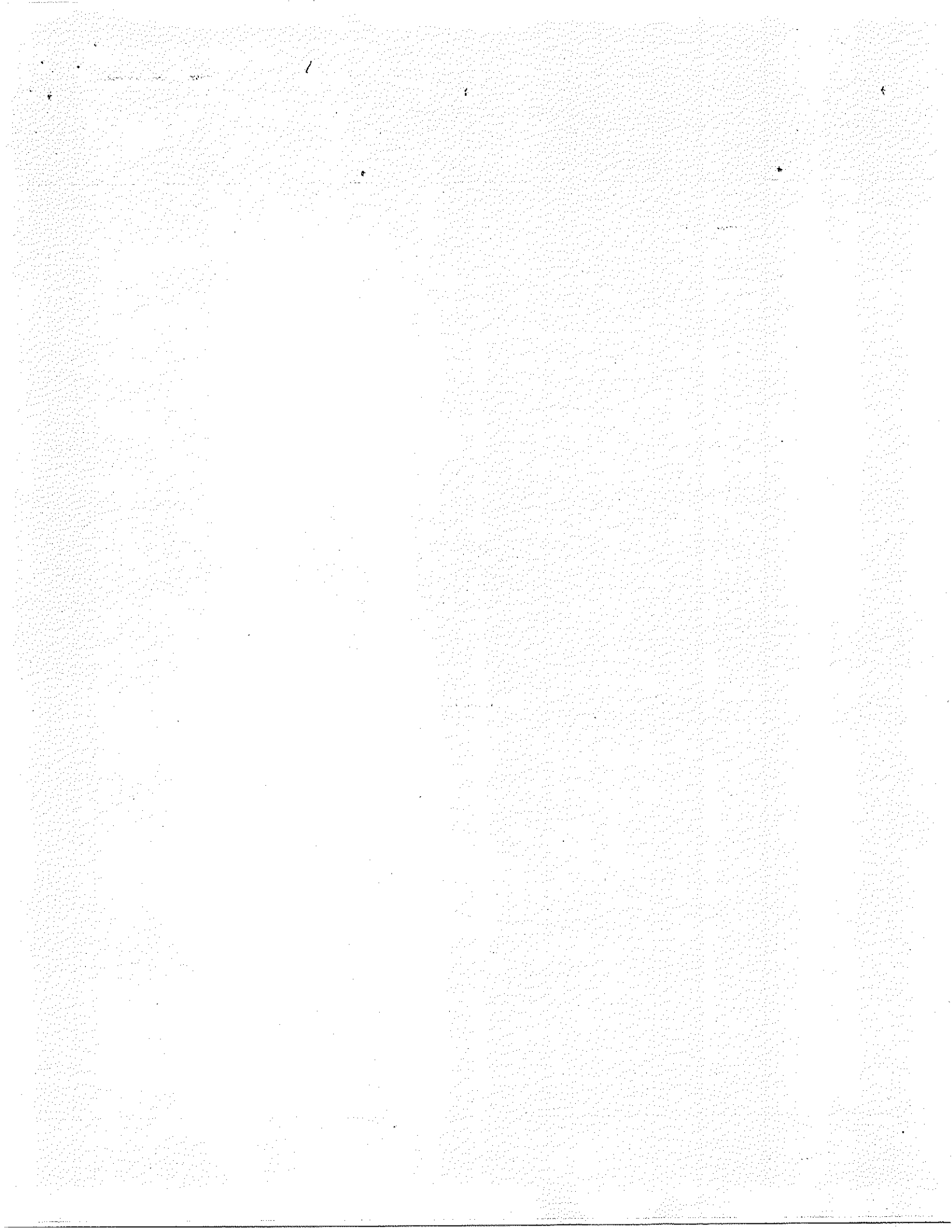
CONSTANCIA

A:

BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN

Por haber haber formado parte del Consejo Ciudadano de la Juventud A. C;
como Coordinadora de Difusión, durante el ciclo 2014 - 2015.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Enero de 2015.



morena
La esperanza de México

**UNIDAD
Y MOVILIZACIÓN**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 07 septiembre 2022

LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN
PRESENTE

Por este conducto le comunico que el día 27 de agosto del 2022, durante el Congreso Estatal de nuestro partido y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 38º de nuestro Estatuto, este órgano ejecutivo tuvo a bien acordar su:

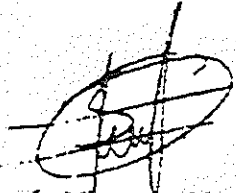
NOMBRAMIENTO
como

CONSEJERO ESTATAL DE OAXACA

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día ocho de septiembre de dos mil veintidos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Benjamín Viveros Montalvo
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Oaxaca



CONSTANCIA A: *Blanca Luz Martínez Guzmán*

PRIMER CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA UN BUEN GOBIERNO Y UNA MEJOR SOCIEDAD, SIENDO PARTICIPE DEL CAMBIO VERDADERO EN OAXACA Y CUARTA TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO.

“ La revolución de las consecuencias es lo más cercano a los irreversible

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

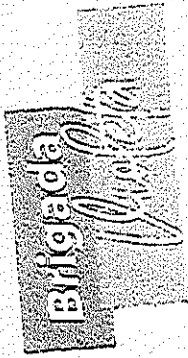
JULIO - 21 AGOSTO DE 2022

BENJAMÍN VIVEROS

PRESIDENTE DEL COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA

RAFAEL BARAJAS

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE
FORMACIÓN POLÍTICA



La Brigada Violeta otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al:

Blanca Luz Martínez Guzmán

Por su destacada participación en el Taller
"Mejorando tus Finanzas Personales para Emprendedores".

Oaxaca de Juárez, ~~20~~ 22 de octubre de 2022.

Lic. Aleyda Nelly Sánchez García



Regiduría de Igualdad de Género
y de la Ciudad Educadora



Oaxaca
de Juárez
Ciudad
Educativa

La Brigada Violeta en coordinación con la Regiduría de Igualdad de género y de la Ciudad Educadora, otorgan el siguiente

RECONOCIMIENTO

a:

Blanca Luz Martínez Guzmán

Por su destacada participación en el taller “Reconocimiento de las violencias hacia las mujeres y niñas, en el contexto local.”

Oaxaca de Juárez, Oax. 07 de septiembre de 2022.

Leticia Cruz

Ponente

Maestra en Estudios de Género, Mujer y Ciudadanía